

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25822 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 000515/2011, habiéndose dictado en fecha 29 de junio de 2011, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Hermanos Iranzo Muebles, S.A., con domicilio en Silla (Valencia), Camino de Molino de Fores, s/n, Ctra. Valencia-Albacete; con CIF número A-46088100, y Gestión Selección y Estudios Patrimoniales, S.L., con domicilio en Picassent (Valencia), Urbanización el Pinar, parcela nº 69; con CIF número B-96877154, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal Federico Varona García, Economista, con D.N.I. número 22.554.376-R, y despacho en Valencia, calle Roger de Lauria, nº 6-5ª, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 29 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110060090-1